

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022 PRESENTES EN LA SALA B DE "LICITACIONES" DEL ANEXO, EN EL PISO 2 UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. PRESENTACIÓN DE CASOS. -----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 48/2022, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO OPERATIVO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021. -----
- 4.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 49/2022, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO OPERATIVO PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021. -----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA. -----
 LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----
 LIC. BENJAMIN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO.- SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. -----
 COMO VOCALES TITULARES: -----
 Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY.- DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. -----
 LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ.- SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS. -----
 LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO.- DIRECTORA DE FINANZAS. -----
 COMO VOCALES SUPLENTE: -----
 EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS: Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO CRUZ.- SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS.- EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS: C. ELIAS LEONARDO PEÑA HERNÁNDEZ. - JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SUPERVISIÓN. -----
 EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL: MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO.- SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN. -----
 EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN: MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO.- SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN.- ASESORES: -----
 SUPLENTE LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ.- SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO. -----
 INVITADOS: -----
 C. MARÍA DE LOURDES GAONA GARCÍA.- JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRESTACIONES. -----

PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENCIA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN. -----

PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS, EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA.----

PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DE CASOS.-----

4.1 CASO 48/2022, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO, REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO OPERATIVO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 -----

EXPRESA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN VIII, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$20,132,388.40.-----

EXPLICA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE LA ADQUISICIÓN SE DIVIDE EN 2 CASOS, MÁS ADELANTE SE EXPLICARÁ LA RAZÓN Y SEÑALA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD REQUIERE PRENDAS DE VESTIR PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE LA INTEGRAN, ASÍ COMO CONSTITUIR UNA IMAGEN ÚNICA Y FÁCILMENTE IDENTIFICABLE CON LA FINALIDAD DE INCENTIVAR LOS PROCESOS DE SEGURIDAD Y PREVER SUSTRACCIONES DE MENORES O DE MATERIALES. AGREGA, QUE ESTA PRESTACIÓN ESTA NORMADA EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XIII DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL ESTABLECE COMO OBLIGACIÓN DOTAR AL PERSONAL DE VESTUARIO A EFECTO DE REDUCIR LA EXPOSICION DE RIESGO DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. POR OTRA PARTE, EXPLICA QUE SE TRATA DE PRENDAS QUE FUE IMPOSIBLE ENTREGAR EN EL AÑO 2021 POR LA FALTA DEL PRESUPUESTO REQUERIDO, POR ELLO, Y DERIVADO DE QUE SE CONSIGUIERON ALGUNAS ECONOMÍAS, SE DISPUSO DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA CUMPLIR CON DICHA PRESTACIÓN, POR LO CUAL SE REALIZÓ UN ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO CON DIVERSAS COOPERATIVAS LO QUE DERIVÓ EN CONTEMPLAR LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. AÑADE, QUE LA MAYORÍA DE LAS PARTIDAS LAS COTIZARON LAS COOPERATIVAS, PERO ALGUNOS BIENES NO SE PUDIERON DEBIDO A SUS CAPACIDADES, POR LO TANTO, SE LLEVÓ A CABO UN SEGUNDO ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO, EN EL QUE SE CONTEMPLÓ A EMPRESAS, POR TAL RAZÓN EL CASO SE DIVIDIÓ QUEDANDO EL SEGUNDO AL AMPARO DE ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS, DEL CUAL RESULTARON 3 PROVEEDORES CON POSIBILIDADES DE ADJUDICACIÓN ESPERANDO ÚNICAMENTE SU EVALUACIÓN TÉCNICA. AGREGA, QUE SE OBTUVO LA LIBERACIÓN DE COMPRA CONSOLIDADA. SEÑALA, QUE ES UNA ADJUDICACIÓN CERRADA PORQUE LAS CANTIDADES YA VIENEN DETERMINADAS EN LAS REQUISICIONES CON UNA VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CONSIDERANDO LOS PLAZOS DE ENTREGA PREVISTOS Y, DE DARSE EL CASO, HACER UN POSIBLE CONVENIO MODIFICADO. POR ÚLTIMO, COMENTA QUE ESTA EXPOSICIÓN ES PARA EXPLICAR AMBOS CASOS. -----

PREGUNTA LA C. MARÍA DE LOURDES GAONA GARCÍA; QUE DESEA SABER CUÁNTO TIEMPO TARDARÁ LA ENTREGA. -----

RESPONDE EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE SE ENTIENDE QUE LA ENTREGA TIENE QUE QUEDAR ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE.-----

EXPLICA LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ; QUE EFECTIVAMENTE EL VESTUARIO TIENE QUE QUEDAR EL 31 DE DICIEMBRE PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO. -----

COMENTA LA MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO; QUE EN LA PRESENTACIÓN DEL CASO SE INDICÓ CASO 46, DEBIENDO SER EL 48.-----

EXPRESA LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ; QUE TAMBIÉN SE DEBE CORREGIR LA PORTADA, YA QUE SE INDICA SEXTA SESIÓN DEBIENDO SER DÉCIMA SEXTA SESIÓN. -----

AL RESPECTO OPINA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE AMBAS APRECIACIONES SE CORRIGEN EN ESTE MOMENTO. -----

POR OTRO LADO, COMENTA LA MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO; QUE EN EL LISTADO DE CASO Y EN LA JUSTIFICACIÓN NO SE PRECISÓ QUE LOS BIENES SON PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR OTRA PARTE, COMENTA QUE EN LA JUSTIFICACIÓN EL NOMBRE DE DOS PROVEEDORES ESTÁ MAL ESCRITO Y EL DOCUMENTO CARECE DE FIRMAS. EN CUANTO A LAS REQUISICIONES, ESTAS NO TIENEN NÚMERO Y TAMPOCO FECHA, TOCANTE A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SE CUENTA CON ELLA, PERO NO CON LA SOLICITUD Y VALDRÍA LA PENA SABER POR QUÉ SE NECESITA EL RECURSO. POR ÚLTIMO, PREGUNTA, CUÁNDO SE ADQUIRIRÁ EL UNIFORME PARA ESTE AÑO. -----

CONTESTA LA C. MARÍA DE LOURDES GAONA GARCÍA; QUE PARA ESTE AÑO YA SE TOMARON LAS PREVISIONES Y YA SE REALIZÓ LA PETICIÓN. -----

POR OTRO LADO, EXPRESA LA MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO; QUE EN LA VERIFICACIÓN DE NO INHABILITACIÓN NO COINCIDEN LOS NOMBRES DE DOS PROVEEDORES, LOS MISMOS QUE EN LA JUSTIFICACIÓN. POR OTRA PARTE, EN RELACIÓN AL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO, PARECE NO ESTAR COMPLETO PORQUE SOLO SON DOS HOJAS, ADEMÁS DE QUE TIENE MUY Poca VISIBILIDAD. -----

EN OTRO ASUNTO EXPRESA, LA MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO; QUE LOS LISTADOS DE CASO TIENEN QUE CORREGIRSE YA QUE LA PARTIDA 2721 SOLO ES CORRECTA EN EL PRIMERO Y TAMBIÉN RETIRAR LA REQUISICIÓN QUE INDICA ESA PARTIDA DEL CASO, Y CORREGIR LA JUSTIFICACIÓN EN ESE MISMO SENTIDO. -----

EXPLICA EL BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE EL CASO TUVO DIVERSAS APRECIACIONES DADO QUE, EN PRIMERA INSTANCIA, SE CONSIDERÓ EN PRESENTAR SOLO UNO PERO CON LAS COMPLICACIONES QUE FUERON SURGIENDO, SE DIVIDIÓ, NO OBSTANTE, LAS APRECIACIONES SON CORRECTAS Y SE REALIZARÁN. -----

EXPRESA LA LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ; QUE ADEMÁS DE LAS APRECIACIONES QUE YA SE REALIZARON, SERÍA CONVENIENTE INGRESAR EN EL FUNDAMENTO LEGAL LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN LOS CASOS. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO OPERATIVO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN VIII, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$20,132,388.40. -----

4.2 CASO 49/2022, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO, REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO OPERATIVO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 -----

EXPRESA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$4,230,247.32. -

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO OPERATIVO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$4,230,247.32. -----

CIERRE DEL ACTA

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

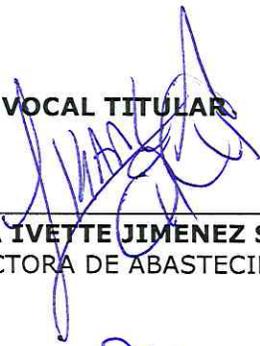
PRESIDENTA SUPLENTE


MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

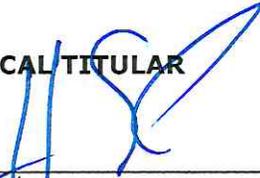
**SECRETARIO EJECUTIVO
SUPLENTE**


LIC. BENJAMÍN JHONATAN
HUIDOBRO MELGAREJO
DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

VOCAL TITULAR


LIC. KARLA IVETTE JIMENEZ SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO

VOCAL TITULAR


Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS,
TECNOLOGÍA E INSUMOS

VOCAL TITULAR


LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO
SANTIAGO
DIRECTORA DE FINANZAS

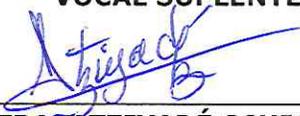
VOCAL SUPLENTE


MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN.

VOCAL SUPLENTE


Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO
CRUZ
SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS

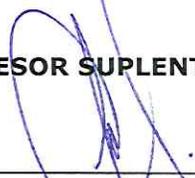
VOCAL SUPLENTE


MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI
BARRANCO
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO
PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN

VOCAL SUPLENTE


C. ELÍAS LEONARDO PEÑA
HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN

ASESOR SUPLENTE


LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR
SÁNCHEZ.
SUBDIRECTORA DE AUDITORIA
OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y
CONTROL INTERNO

INVITADA

**LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR
SÁNCHEZ.**

SUBDIRECTORA DE AUDITORIA
OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL
INTERNO

**LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE
2022**

